

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59221 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el Concurso Abreviado número 0000398/2016, NIG 3120147120160000358, por auto de 11 de octubre de 2016 se ha declarado en concurso de materia concursal al deudor SERVICIO TÉRMICO, S.L., con CIF. B31065345, con domicilio en Polígono Talluntxe-C, 18 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Noain.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal esta integrada por D. José ANTONIO ASIAIN AYALA, con dirección postal en 31003 de Pamplona. C1 Leyre, n.º 20, 1.º, y dirección electrónica: jantasiain@bufeteaja.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 20 de octubre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160083070-1